

za de los derechos coneznados por su recudimento, haviendose ¹⁰⁸ mal-
tratado de palabra en presencia de algunos Cavalleros Jurados, y otras
razones que exponen, y replica a la Ciudad de Sevilla desta prov.
combeniente, para el remedio de ambos perjuicios. Haviendolo oy-
do lo cometió al Sr. D. Juan Carrillo res. para que haciendole sta
mar al referido Sr. Juan de Salda, le prevenga en obligacion, y que
en caso de exceder de ella, queda la Ciudad a la mira, para tomar a la
providencia Corresp. ^{te} Y el dho. que dho. salvador de dho. recu-
dimento, como se esta concedido. —

Domingo Gamba. Memoria de Domingo Gamba de execucion pignora, en que dice
ba. tiene arrendada una casa, de las que estan junto al parador desta Ciu.
oaya otra inmediata para dho. fin, que posteriormente se ha arren-
dado para pignora, en que se le perjudica gravem. ^{te} por el trato que tenia
hecho con el may. ^{mo} dho. arrendada a otros pignora, por lo que sup.
se le haga vasa dho. Corresp. ^{te} a dho. en arrendam. ^{te} La Ciudad ha
viendolo oydo, lo cometió al Sr. D. Alfonso de Rivera res. para que
se informe, y traiga raxon. —

Oficiales de la es. ... Memoria de Fran. ^{co} Saorra, y Cristobal Guiao, Juan Alta
Civiana librero. ^{to} Juicoti, y Joseph Serrano, oficiales de la Civiana de Hyuntam. ha-
ciendo presente el continuado trabajo, que por mas de un mes tubieron
en la asistencia a los Obreros de Huertay Campo desde Dix. del año pa-
rado, ocupandose por manana, y tarde en la extraccion de lizas, me-
morales, y en las demas tareas de la Junta de Guerra, sin haverle
nido lugar de poder gozar con el trabajo, para la manutencion de
su familia, en que se hallan notablemente alcanzados por su estrechez
y conluyen suplicas, de ser remunerere en este trabajo con alguna
ayuda de Costa, y en mismo se vio el Informe de la Junta de Guerra